

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Los suscritos, **NORMA CORDERO GONZALEZ, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, REBECA ENRIQUEZ AREGULLIN, GELACIO MARQUEZ SEGURA, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, GUADALUPE SOTO REYES, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS Y JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, Diputados Locales de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento formal que como instrumento de planeación rige el crecimiento y la administración del estado de Tamaulipas, además en los distintos programas de los organismos se contemplan las Obras y Servicios dirigidos a la Sociedad, son programas elaborados por sociedad y gobierno, contiene los planes de desarrollo municipal, en el que se basarán las decisiones del Estado, en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos, constituyéndose como el

documento base para la gestión gubernamental 2011-2016, mismo que deberá ser publicado y aprobado dentro de los seis meses siguientes a la toma de protesta del nuevo Gobierno Estatal.

En este sentido, para tener un gobierno exitoso se requiere contar con una eficaz carta de navegación que indique el camino a seguir para la consecución de los grandes propósitos del Estado, que permita orientar la gestión gubernamental a soluciones directas de la problemática del estado, evitando así que se generen proyectos improvisados que surgen de manera espontánea y cuando lo que se debe lograr es que estos obedezcan a la solución de los problemas desde su origen.

En sesión anterior, ante la soberanía de este Pleno legislativo se sometió a consideración un punto de acuerdo que recomendaba se contemplaran dentro del próximo Plan Estatal de Desarrollo, medidas y acciones tendientes a aumentar la Competitividad de nuestra entidad, lo anterior en base a las observaciones realizadas a nuestra Entidad Federativa en el Informe efectuado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey denominado “La Competitividad de los Estados Mexicanos 2010”.

En esa ocasión, referíamos que el ciudadano Gobernador Electo debe encontrarse trabajando tanto con sus futuros colaboradores como con los actuales titulares de las diferentes secretarías de la Administración Pública para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, por lo que considerábamos esencial y urgente que el

Titular del Ejecutivo del Estado electo, trabaje en la conformación de un proyecto de medidas que contemplara las planteadas en esa sesión.

Los diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional no queremos dejar pasar la oportunidad de que como parte de una participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, se nos permita sugerir propuestas que sean incluidas en la elaboración del próximo Plan de Desarrollo.

En esta ocasión, nuestra propuesta se basa en exhortar al Titular del Poder Ejecutivo para que dentro del Plan Estatal de Desarrollo incluya **UN PLAN ESTRATEGICO PARA LA ZONA SUR CONURBADA DEL ESTADO** integrada por los municipios de Tampico-Madero y Altamira, por considerarlo el polo de desarrollo urbano y económico más importante en la entidad.

Consideramos indispensable que se ponga atención a esta tan importante zona del Estado y que dentro de los lineamientos de la carta de navegación del Estado aparezcan los siguientes:

a).-Operación de plantas tratadoras de aguas residuales.

La inadecuada o nula prestación de servicios públicos básicos a distintos sectores urbanos trae como consecuencia una gama de problemas de diversa índole, destacando como el problema ambiental de mayor consideración; el tratamiento y disposición final

de aguas residuales –industriales y urbanas- cuyas deficiencias en ambos aspectos ejercen una gran presión sobre los recursos acuíferos de esta región al contaminarlos. Aun y cuando ya existen cimientos en la construcción de las plantas tratadoras de agua para la zona conurbada, es menester del gobierno entrante no eliminar de su plan de desarrollo su consolidación y sobre todo su operación adecuada en beneficio de la población de los municipios de la zona sur.

b).- Construcción del Tren suburbano Tampico- Altamira.

En este sentido, no puede dejar de ser previsto en las estrategias de Estado, el ampliar la cobertura de comunicaciones para impulso del polo de desarrollo de estos centros de población, siendo factible la construcción de este tipo de transporte que ha demostrado su eficiencia y eficacia en otras regiones y que vendría a mejorar la movilidad económica y social de la región.

c).-Obras de infraestructura de ejes viales.

En relación a este punto, además del mejoramiento y mantenimiento de las vías ya existentes se puede desarrollar un conjunto de obras para establecer ejes articuladores de la estructura vial de estas ciudades, que favorezcan el traslado de bienes y servicios de la región conurbada.

d) Carretera cuatro carriles de Tampico- Cd Valles.

Dentro de las directrices y líneas de acción, del plan nacional de Desarrollo Nacional se encuentra la de la que el gobierno federal, estatal, municipal y el sector privado actúen coordinadamente en la construcción de las carreteras requeridas en los Estados. En este contexto es importante la construcción de una carretera y/o autopista de 4 carriles necesarias para dotar de infraestructura básica, así como a la estrategia de desarrollo macro y microregional de esta área.

e).- Aumento productividad, modificando contratos colectivos de trabajo y en general las obligaciones de prestaciones a trabajadores, al suprimir días de descanso que no son más que sinónimo de baja de productividad, como es posible que en estos tiempos de terribles crisis, todavía nos demos el lujo de marcar en el calendario días de descanso adicionales , cuando lo que necesitamos es trabajar más, en cambio propongo que se implemente un bono de productividad equivalente a los días de descanso que se supriman a fin de que sean pagados en lugar de esas percepciones en las fecha en que se paguen cambiados como días de aguinaldo siempre y cuando se cumplan las metas de producción.

f).- Generar empleos para combatir inseguridad. Una de las principales causales de la inseguridad es la falta de empleo y la mala distribución de la riqueza, por lo que debemos avocarnos a la generación de empleos, que los trabajadores y los empleadores se sientan seguros en su economía.

Todas estas mediadas y acciones propuestas con la intención de mantener la estabilidad y aumentar la competitividad y desarrollo económico de nuestro Estado

Para esto la nueva administración gubernamental tendrá como reto incluir medidores de desempeño, analizar las desviaciones de lo programado contra lo avanzado.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Gobernador Electo del Estado de Tamaulipas para fungir durante el periodo 2011- 2016, considere para la conformación del Plan Estatal de Desarrollo la priorización de un **UN PLAN ESTRATEGICO PARA LA ZONA SUR CONURBADA DEL ESTADO** consistentes en

- a).-Operación de plantas tratadoras de aguas residuales.
- b).- Construcción del Tren suburbano Tampico- Altamira.
- c).-Obras de infraestructura de ejes viales.
- d) Carretera cuatro carriles de Tampico- Cd Valles.
- e) Aumento productividad laboral al modificar contratos colectivos de trabajo al suprimir días de descanso cambiados como días de aguinaldo.
- f).- Generar empleos para combatir inseguridad

ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA”


DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ

DIP. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS


DIP. GELACIO MARQUEZ SEGURA


DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES


DIP. MARIA LEONOR SARRE NAVARRO

DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS


DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 27 de Octubre de 2010